

Japón eliminará ley de 1896 que restringe a mujeres embarazadas volver a casarse

El gobierno japonés aprobó este viernes revocar una ley que estipula que durante un divorcio, las mujeres embarazadas tienen que esperar 100 días antes de poder casarse de nuevo.

La ley, en vigor desde hace más de un siglo, no aplica a los hombres y estaba pensada como una forma de ayudar a la identificación del padre que era responsable económicamente de un bebé recién nacido.

Los críticos de la norma hicieron campaña para que se revocara esta ley de **1896**, que juzgan “anticuada y discriminatoria”.

Antes de su revisión en 2016, la norma prohibía volver a **casarse** durante seis meses.

Cambio en el código civil

El cambio también eliminará una regla que otorgaba a los **padres** el derecho de “disciplinar a los niños hasta donde sea necesario”.

El Gobierno entregará el **código civil** revisado a la actual sesión parlamentaria que termina el 10 de diciembre. Si se aprueba, se espera que entre en vigor en 2024, según los medios locales.

[Japón](#) ocupa sistemáticamente una posición baja en el informe anual del **Foro Económico Mundial** (WEF) sobre la brecha global de **género**, que tiene en cuenta la participación política y económica de las mujeres, así como la salud y la educación. En 2022, el país ocupaba el puesto 116 de 146.

Hace dos años, el Gobierno aplazó el objetivo de que al menos 30% de los puestos de dirección en empresas y política sea ocupado por **mujeres**.

Según un nuevo plan de cinco años, se realizarán esfuerzos para alcanzar el objetivo de aquí a 2030 y ya no en 2020.